

ARTICULO 58

- Última actualización: Jueves, 05 Noviembre 2020 23:40

Escrito por Portal Gobierno

Visto: 2360

- La libertad e inviolabilidad de su persona están garantizadas a todos los que residen en el territorio nacional.
- Nadie puede ser detenido sino en los casos, en la forma y con las garantías que prescriben las leyes.
- El detenido o preso es inviolable en su integridad personal.